



COLEGIO
CRISTIANO
DE QUILLOTA

PLAN DE
FORMACIÓN
CIUDADANA
COLEGIO
CRISTIANO DE
QUILLOTA

2021

Plan sujeto a adecuaciones debido a la contingencia nacional por la pandemia Covid-19

I Identificación

Escuela	Colegio Cristiano de Quillota
RBD	14397-9
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre Básica-Básica-Educación Media
Comuna - Región	Quillota
Nombre Director	Franklin Iriarte Astudillo
Nombre Coordinador del Plan	Rolando Fuenzalida

II Objetivos

Objetivo General	Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión cristiana del mundo y que consideran al ser humano como parte de un entorno natural, cultural y social.
Objetivos específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática, inclusiva y ética en la escuela.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de Enseñanza Parvularia, Básica y Media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”,

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Acción (Nombre y descripción)	“Taller: Deberes y Derechos Ciudadanos” - Realizar taller hacia alumnos de enseñanza media, donde se elabore una pared virtual de los derechos y deberes ciudadanos.	
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Agosto 2021
	Término	Septiembre 2021
Responsable	Cargo	Docente de Educación Ciudadana e Historia.
Recursos para la implementación	- Acceso a Internet – PC, otros.	
Programa con el que financia las acciones	- SEP	
Medios de verificación	- Registro en leccionario - Encuesta de percepción del taller - Hoja de asistencia de participantes	

Acción (Nombre y descripción)	“Talleres de debate “Cimentando mi opinión” Talleres de debates en el nivel de 3ºM y 4º M sobre diversas temáticas elegidas por los mismos alumnos. Este debate, tiene como etapa previa, la preparación de la estructura de un debate y como desarrollar una introducción y sus argumentos respectivos en clases de filosofía y religión. El debate se realizará en dos tandas. El diseño del debate es el siguiente: primera parte, introducción y exposición de argumentos (4 min.) segunda parte, contra-argumentación al oponente (3 min.) y tercera parte, interacción entre oponentes (tiempo según moderador)	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Agosto 2021
	Término	Noviembre 2021
Responsable	Cargo	Profesor de Filosofía, UTP Media
Recursos para la implementación	Premios, diplomas, audio, Data show, otros.	
Programa con el que financia las acciones	- SEP	
Medios de verificación	Programa de los debates, material de apoyo debatientes, rubrica debate, planificación, fotografía, publicación en sitio web del colegio.	

Acción (nombre y descripción)	“Talleres sobre el proceso de constitución” -Estos talleres están enfocados en los y las estudiantes de Enseñanza Media y sus contenidos son: *Constitución y Estado de Derecho *Constitución Política en Perspectiva Histórica
Objetivo (s)	Desarrollar y potenciar el interés por los procesos político-sociales, la participación cívica, la vida democrática, el pensamiento crítico y valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad.
Fechas	Inicio: Marzo
	Término: Julio
Responsable	Cargos: Profesor de Educación Ciudadana e Historia
Recursos para la implementación	-PC, tablet, notebook -Acceso a internet
Programa con el que financia las acciones	-Recursos del colegio. -SEP
Medios de verificación	-Fotos o tomas de pantalla -Cronograma de talleres -Informes

Acción (Nombre y descripción)	“Talleres de debate sobre temas de carácter político-social” Talleres de debates en el nivel de 3ºM y 4º M sobre diversas temáticas elegidas por los mismos alumnos. Este debate, tiene como etapa previa, la preparación de la estructura de un debate y como desarrollar una introducción y sus argumentos respectivos en clases de filosofía y religión. El debate se realizará en dos tandas. El diseño del debate es el siguiente: primera parte, introducción y exposición de argumentos (4 min.) segunda parte, contra-argumentación al oponente (3 min.) y tercera parte, interacción entre oponentes (tiempo según moderador)	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Julio 2021
	Término	Octubre 2021
Responsable	Cargo	UTP Media, Profesor de Filosofía, profesores de Historia
Recursos para la implementación	Premios, diplomas, audio, Data show, otros.	
Programa con el que financia las acciones	- SEP	
Medios de verificación	Programa de los debates, material de apoyo debatientes, rubrica debate, planificación, fotografía, publicación en sitio web del colegio.	

Acción (Nombre y descripción)	“Charlas de candidatos a constituyentes” Charlas gestionadas desde Convivencia y docentes de historia con candidatos a constituyentes a fin de que los estudiantes de enseñanza Media escuchen las diferentes posturas y propuestas en el proceso de la nueva constitución.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Mayo 2021
Responsable	Cargo	Profesor de Educación Ciudadana e Historia.
Recursos para la implementación	Audio, Acceso a Internet, Plataforma Meet.	
Programa con el que financia las acciones	- SEP	
Medios de verificación	Programa de charlas, material de apoyo debatientes, rubrica debate, planificación, fotografía, publicación en sitio web del colegio.	

Acción (nombre y descripción)	“Rendición de cuentas Consejo Escolar”. Esta actividad se enmarca dentro de la rendición de cuentas que el establecimiento debe realizar en los dos semestres del año. Esta rendición de cuentas será dirigida por el Equipo directivo en el Consejo Escolar donde participan representantes de los apoderados, alumnos, profesores y sostenedor.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar una cultura de transparencia y probidad	
Fechas	Inicio: Primer Semestre (2 reuniones)	
	Término: Segundo Semestre (2 Reuniones)	
Responsable	Cargos: Director	
Recursos para la implementación	Implementos para desayuno Materiales para la realización de algún taller cuando sea necesario	
Programa con el que financia las acciones	Recursos del colegio.	
Medios de verificación	Fotos. Acta de reuniones. Informes reuniones realizadas.	

Acción (nombre y descripción)	<p><i>“Elección de sub-centros de Alumnos del Colegio Cristiano de Quillota. “</i></p> <p>Conformar los sub centros de Alumnos elegido en un proceso democrático por alumnos de 3° Básico a 4° Medio, en el cual se formen y consoliden líderes del alumnado que los representen en diferentes instancias participativas del establecimiento.</p>
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	<p>Inicio: mes de Marzo</p> <p>Término: mes de abril.</p>
Responsable	Cargos: Profesor tutor
Recursos para la implementación	URNAS y sala para implementar la votación.
Programa con el que financia las acciones	Recursos del colegio.
Medios de verificación	<p>-Nóminas de directivas de los sub-centros de alumnos.</p> <p>-Registro de directivas en libros de clases</p> <p>-Registro de firmas en las sesiones convocadas por el Centro de Alumnos</p>